

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

145**MADRID NÚMERO 84**

EDICTO

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, secretario del Juzgado de primera instancia número 84 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.957 de 2009 por el fallecimiento sin testar de don Saturnino Alonso Martín, ocurrido en Madrid, el día 18 de octubre de 2007, promovido por don Juan Carlos Hernández Alonso, pariente en tercer grado del causante, a su favor, y don Javier Hernández Alonso, pariente en tercer grado del causante, y de los hermanos del fallecido, don Juan, don Javier y don Manuel Alonso Martín, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 2 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(02/3.694/10)